Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia - Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.225 – Email: daf-munivilleta@hotmail.com

ADENDA Nº 01/2012

Contratación Directa Nº 11/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos"

IDNº 235.322

En la presente contratación, se tendrá presente lo establecido en la Ley Nº 4558/11, que textualmente dice: Artículo 2º: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Artículo 4º: "Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero".

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosalba González
Encargada UOC
Municipalidad de Villeta.